

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

12054 *Ejecución de Títulos Judiciales 102/2015*

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 102/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ANTONIO FERNANDEZ GUERRERO contra la empresa DESING.IN.OUT, SL, PROYECTOS SOL SUM SOLEIL, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO 10/07/15

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, ANTONIO FERNANDEZ GUERRERO, frente a DESING.IN.OUT, SL, PROYECTOS SOL SUM SOLEIL, SL, parte ejecutada, por importe de 11891 euros en concepto de principal, más 300€ en concepto de COSTAS impuestas en Sentencia como consecuencia de lo previsto en el art. 66.3 LRJS por incomparecencia de la demandada al acto de conciliación más otros 2378,22 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO 10/07/15

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, **acuerdo:**

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.

- El embargo de los saldos acreedores para asegurar la responsabilidad de DESING.IN.OUT, SL, PROYECTOS SOL SUM SOLEIL, SL librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

- Para evitar mayor dilación y consiguiente perjuicio a los trabajadores y no obstante la posible subrogación del FOGASA en su día, oírgase a dicho organismo público y a la actora, por término de QUINCE DÍAS a fin que insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecución designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANTONIO FERNANDEZ GUERRERO, DESING.IN.OUT, SL, PROYECTOS SOL SUM SOLEIL, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a diez de Julio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

